QUITO
ALCALDÍA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA RUMIPAMBA: Cancha de césped sintético parque Unión Nacional. Parroquia de Rumipamba",

CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-026-2018

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito a ***31 de octubre de 2018****, se conforma la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. MCO-MQ-AZEE-026-2018, correspondiente a la construcción de: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA RUMIPAMBA: Cancha de césped sintético parque Unión Nacional. Parroquia de Rumipamba",; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Victor M. Martinez Cobos, en su calidad de contratista, la Arq. S. Gabriela Nina R., Responsable del Departamento de Fiscalización y en calidad de observador, el Arq. Darwin Loyola delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo", el Arq. Santiago Pozo Navas, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional, bajo las siguientes cláusulas:*

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato de obra de menor cuantía, Código No. MCO-MQ-AZEE-026-2018 otorgado por la Administración Zonal "Eugenio Espejo", del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del Ing. Victor M. Martinez Cobos, para la construcción de: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA RUMIPAMBA: Cancha de césped sintético parque Unión Nacional. Parroquia de Rumipamba",, interviniéndose en: Unión Nacional.

El monto contractual fue de 52,467.50 DÓLARES + IVA, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días.

El monto entregado como anticipo fue de 26,233.80 dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 11 septiembre de 2018.

Mediante oficio No.- VMMC-AZEE-006-2018 del 10 de octubre de 2018, ticket No. 2018-154531 recibido en el Departamento de Fiscalización el 12 de octubre de 2018, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos.

Con oficio No. 280-DGT-FISC-2018 de fecha 17 de octubre de 2018 se comunica al contratista que debe acercarse al Departamento de Fiscalización a fin de coordinar con el fiscalizador la Recepción Provisional que se realizará el 19 de octubre de 2018.

Con memorando No. 2018-DGT-FISC-741 de fecha 17 de octubre de 2018 se designa a la Arq. Darwin Loyola como delegado del Administrador Zonal Eugenio Espejo para la Recepción Provisional, documento recibido por el funcionario con fecha 18 de octubre de 2018.

Una vez designada la comisión encargada de realizar la Recepción Provisional, se coordinó la inspección el día 19 de octubre de 2018, a las obras ejecutadas; del registro establecido en el reporte de inspección que se adjunta, firmado por la comisión de recepción y el contratista, se evidenciaron que la obra presentaba observaciones y/o correcciones.

Recibido
15/Noviembre/2018
Ing. Victor Martinez

Una vez que el contratista notificó con fecha 29 de octubre de 2018 que las observaciones y/o correcciones fueron realizadas y una vez verificadas por la comisión, el fiscalizador emite la opinión favorable para la firma del Acta de Recepción Provisional de los trabajos realizados bajo el Contrato No.- MCO-MQ-AZEE-026-2018.

El Contratista, mediante oficio Nº VMMC-AZEE-007-2018, presentado al Administrador Municipal de la Zona "Eugenio Espejo" con fecha 22 de octubre de 2018, trámite ticket Nº 2018-160967, recibido por el fiscalizador el 23 de octubre de 2018; realiza el ingreso de la planilla Nº 2 de liquidación.

Cabe resaltar que se ha venido realizando correcciones con el fin de agilizar y realizar el trámite para el pago de la planilla en el menor tiempo posible. Además la fiscalización se tomó el tiempo para realizar la verificación de mediciones, cubicaje en obra de los trabajos planillados.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-

Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. *El informe del fiscalizador de la obra.*
2. *El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.*
3. *El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
4. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Fiscalización de esta obra estuvo a cargo del Departamento de Fiscalización de la AZEE, designando como Fiscalizador al Arq. S. Gabriela Nina R., conforme memorando Nº DGT-FISC-2018-624 del 06 de septiembre de 2018.

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Santiago Pozo Navas, conforme memorando Nº DGT-FISC-2018-454 del 05 de septiembre de 2018.

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	*MONTO EN DÓLARES + IVA*	*REAJUSTE PROVISIONAL*	*REAJUSTE DEFINITIVO*	*SALDO DEL REAJUSTE*
VALOR DEL CONTRATO	***52,467.50***			
ANTICIPO	***26,233.80***			
PLANILLA Nº 1	*45,373.02*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
PLANILLA No. 2 Liq.	*6,549.76*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
COSTO + %	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
TOTAL EJECUTADO	***51,922.78***	***0.00***	***0.00***	***0.00***
MULTAS	*0.00*			
TOTAL PROYECTO	***51,922.78***			

QUITO
ALCALDÍA

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	COSTO TOTAL
	CANCHA DE CESPED SINTETICO PARQUE UNION				
1	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO // Retiro de capa vegetal	m2	1.45	199.67	289.52
2	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	1.87	984.00	1,840.08
3	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // 303-2(1)Incluye confor.y compactacion subrasante	m3	4.04	93.13	376.23
4	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	6.40	111.75	715.21
5	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	0.34	3,352.54	1,139.86
6	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	12.52	92.40	1,156.85
7	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	0.34	3,234.00	1,099.56
8	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm // Instalado con caucho granulado 550 pro,cinta de union y pegamento grass especial	m2	31.38	924.00	28,995.12
9	ARCO INDOOR FUTBOL T.G. 2 1/2", 3.12x2m // Tubo galv.iso dos 2 1/2",pintura esmalte2 manos,cimentacion H.S.180, instalados	juego	463.68	1.00	463.68
10	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	10.52	30.42	320.01
11	CONFORMACION DE SUBRASANTE A MANO // areas menores a 1000 m2, aceras, canchas	m2	1.32	40.36	53.27
12	DRENAJE TUBER.PVC CORRUG.PERFOR.160mm // PVC drenaje corrugado perforado,filtro agregados,arena 0.05x0.46,ripio 0.36x0.46	m	13.67	100.89	1,379.17
13	FIBRO GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 NT // instalado	m2	2.52	272.38	686.40
14	CAJA REVISION 0.6x0.6x1.2m HOR.SIMP. 180 // replan.140 e=10cm,pared h.s.180 e=15cm,encof.tablero tapa,angulo 50x3 tapa,caja	m	175.76	4.20	738.19
15	RELLENO MATERIAL GRANULAR SIN COMPACTAR // incluye transporte	m3	22.98	11.15	256.18
16	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	6.40	56.23	359.88
17	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	0.34	1,686.92	573.55
18	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUC.MENORES // 307-2(1)	m3	13.24	78.22	1,035.58
19	ROTURA MANUAL ACERAS INCL.DESALOJO 5km // espesor 10cm, area maxima 100m2	m2	4.42	2.18	9.62
20	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA // estricto cumplimiento especificaciones MOP-001-93 tendida y compactada.	m3	13.74	-	-
21	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm // 610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta cada 2.5m,acabado espolvoreado mortero 1:3	m2	16.46	2.18	35.82
22	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES // betoncril 14, aplicacion lechada, rinde6m2 cada litro	m2	2.62	-	-
23	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE // Incluye moladora	m	4.92	-	-
24	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	12.52	-	-
25	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	0.34	-	-
26	ASFALTO RC-250 PARA IMPRIMACION // 405-1(1)	lt	0.61	-	-
27	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. // 405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	12.28	-	-
28	ARENA PARA PROTECCION Y SECADO // 405-1(2)	m3	28.15	1.44	40.54
29	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm // Tuberia corrugada, instalada	m	20.62	60.00	1,237.20
30	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m // estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye armadura	m	172.97	-	-
31	POZO REVISION HS.180 kg/cm2 D=1m E=0.25m // Encofrado metalico,estribo c/0.35m,fi=16mm,sin tapa ni cerco,incluye armadura	m	204.49	-	-
32	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	180.60	-	-
33	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	141.12	-	-

34	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	10.52	19.46	204.70
35	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. // Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm	m2	17.71	36.16	640.39
36	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	141.12	10.70	1,510.55
37	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.4mm H=2.5m // Tubo poste: parante c/3m y diagonal 2",travesa±o 1 1/2",hierro inferior,instal.	m	64.46	44.60	2,874.92
38	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 // chaflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	7.07	44.60	315.32
39	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m // Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	8.74	23.35	204.08
40	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	6.40	23.35	149.44
41	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	0.34	700.49	238.17
42	BORDILLO PESADO A GRIS PREFABRICADO 100x50x15cm	m	24.13	84.00	2,026.92
43	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. // Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3	m	41.60	9.00	374.40
44	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS // ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	m	1.07	210.00	224.70
45	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP // Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	6.50	7.03	45.68
46	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO // espesor promedio 20cm,herramienta manual	m2	3.52	-	-
47	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km // transporte, colocacion de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento	m2	5.20	60.00	312.00
			TOTAL =		**51,922.78**

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que ***las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractua****l, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.*

No.	*DESCRIPCIÓN*	*VALORES/ FECHAS*
1	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO***	*2 septiembre de 2018*
2	***FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO***	*11 septiembre de 2018*
3	***FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS***	*12 septiembre de 2018*
4	***PLAZO CONTRACTUAL***	*sesenta (60) días*
5	***FECHA DE VENCIMIENTO***	*10 noviembre de 2018*
6	***PRORROGA(S)***	*cero (0) días*
7	***FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO***	*10 noviembre de 2018*
8	***FECHA DE TERMINO DE LA OBRA***	*10 octubre de 2018*

CLAUSULA SEPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para

proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en el Acta de Recepción Provisional y que ascienden a la suma de ***$ 51,922.78 DÓLARES + IVA.***

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACION

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el ***Informe de la Fiscalización que se adjunta****, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.*

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

1) *Dar mantenimiento rutinario a las obras ejecutadas.*
2) *Instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Lic. Carolina Recalde Directora de Comunicación Social.*

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estos antecedentes, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: : ***"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA RUMIPAMBA: Cancha de césped sintético parque Unión Nacional. Parroquia de Rumipamba",,*** *ejecutada en el proceso del contrato* ***No. MCO-MQ-AZEE-026-2018*** *y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.*

ALCALDÍA

Para constancia y fe de lo actuado, la ***Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.***

Arq. S. Gabriela Nina R.
FISCALIZADOR-OBSERVADOR

Arq. Darwin Loyola
DELEGADO DE LA AZEE

Ing. Victor M. Martinez Cobos
CONTRATISTA

Arq. Santiago Pozo Navas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO